

EL ABC DE LA GESTIÓN COVID EN EL ÁMBITO ESCOLAR

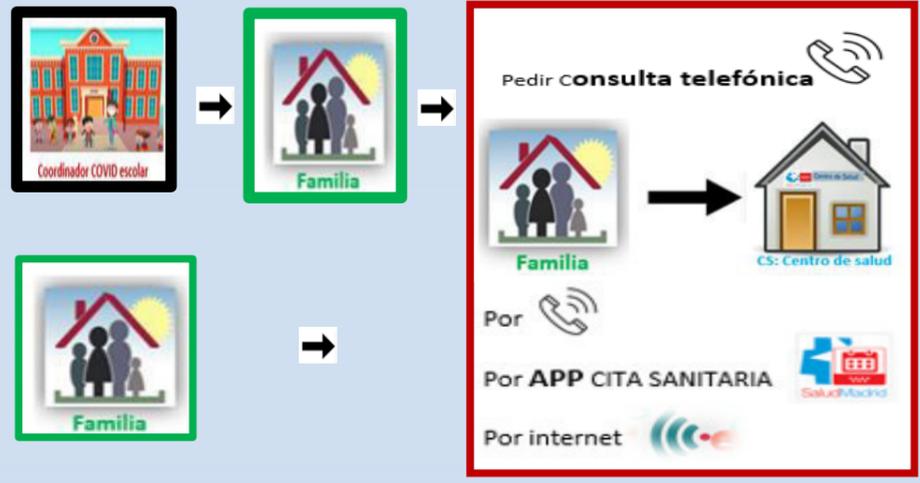
¿Qué es?

¿Quién lo detecta?

¿Qué hacer?

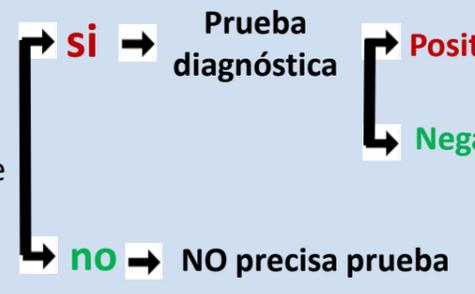
información

A Caso sospechoso



Valoración de:

- Clínica compatible COVID



B Caso confirmado



- * Si lo precisa el colegio:
- Declaración responsabilidad familia
 - NO requiere informe médico



Síntomas compatibles COVID

- Tos
- Temperatura > 37,5
- Sensación de falta de aire
- Más otros (1)

(1) dolor de garganta, pérdida de olfato, pérdida de gusto, dolores musculares, diarrea, dolor en pecho, dolor de cabeza.

B Caso confirmado



- Informa confirmación de caso
- Sigue procedimiento de caso confirmado
- Entrega de paquete medidas de **aislamiento**
- Inicio identificación **contactos convivientes**



C Contactos

Salud Pública es la autoridad competente de estudio de contactos estrechos escolares en colaboración con coordinador COVID escolar que los identifica.



Prueba COVID POSITIVA

C Contactos

- Caso confirmado en un **GCE (2)**: todos los alumnos pertenecientes a ese GCE.
- Caso confirmado que **NO** es un GCE: cualquier alumno con **criterios de exposición**:
 - espacio compartido.
 - distancia < 1,5 metros.
 - más de 15 minutos.
 - valorar uso de la mascarilla.
 - En un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos



Salud Pública

Estudio de Contactos*



Entrega carta a la familia según tipo de contacto determinado por Salud Pública. Incluirá identificación del alumno/a.

- Salud Pública → **Cuarentena 10 días**
- Seguimiento telefónico.
 - Vigilancia de síntomas (3).



(2) GCE: grupo convivencia estable

(3) No está indicada la prueba diagnóstica de forma general

Fecha: 28 de septiembre de 2020

Centro de Atención COVID-19 en la Comunidad Educativa

Atención a familiares y tutores legales

¿Cuándo debo llamar?

Los familiares/ tutores de un alumno tienen dudas en relación a situación específica COVID-19 en su centro educativo.



¿Cómo llamar?

Pueden llamar al Centro de atención COVID-19 de la Comunidad de Madrid



¿Qué información recibiré?

Se establecerá una línea de comunicación e información siguiendo los protocolos de Salud Pública



Teléfono **900102112**

Elija la opción 1 *Información acerca del coronavirus* y posteriormente la opción 1 *Información sobre coronavirus relacionada con centros educativos*

Atención a familiares y tutores legales

CENTRO DE ATENCIÓN COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

¿Cuándo debo llamar?



Los familiares / tutores de un alumno tienen dudas en relación a situación específica COVID-19 en su centro educativo.

¿Cómo llamar?



Pueden llamar al Centro de Atención COVID-19 de la Comunidad de Madrid.

Teléfono 900 102 112

Elija la opción 1

**Información acerca del coronavirus
y posteriormente la opción 1**

**Información sobre coronavirus relacionada
con centros educativos**

¿Qué información recibiré?



Se establecerá una línea de comunicación e información siguiendo los protocolos de Salud Pública.



Comunidad
de Madrid